



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Fijación Alimentos
Demandante	Ana María Rivera García
Demandada	Dairo Alberto García Arango
Radicado No	050013110014 2019 00274 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Para el día 03 de mayo de 2022 estaba programada la audiencia de practica de pruebas y fallo del proceso de la referencia, no obstante, el día de hoy se tuvo conocimiento que el personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentra en paro indefinido de sus funciones laborales.

Como en el presente la actora está representada judicialmente por la Defensora de Familia, no es posible celebrar la audiencia sin la comparecencia de un apoderado judicial que represente los intereses del menor de edad por el cual se piden alimentos, de donde deviene la necesidad de reprogramar la audiencia que se celebraría el día de mañana, hasta un término razonable en que se espera ya hayan regresado a sus funciones los defensores de familia.

Así las cosas, se reprograma la audiencia para el día:

✓ **10 DE AGOSTO DE 2022 HORA 08:30 AM**

En la referida fecha se practicarán las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE,

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29fd7f7376fc56794d23a6a4e9a80481cc079d2cdbfe24c806f35e8b6892e7b5**

Documento generado en 02/05/2022 04:17:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>